

DECRETO ALCALDICIO N° 00058 /

PAGINA N° \_\_\_\_\_ /

LA CISTERNA, 20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.2. de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: Las Licencias Médicas que acreditan el reposo médico de los funcionarios del Sector Municipal que más abajo se indican, y que fueron otorgadas en Julio 2014, y la necesidad de regularizar administrativamente la situación de dichos funcionarios.

DECRETO:

RATIFICASE, el uso de reposo médico autorizado en Julio 2014 a los funcionarios del Sector Municipal que a continuación se individualizan y en la fecha que en cada caso se señala:

NOMBRE	RUN	N° DE LICENCIA	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
MARTINEZ APELEO LISSETTE		2892145-4	2	10/07/2014	11/07/2014
ORELLANA FERRADA MARISOL		44319203	7	10/07/2014	16/07/2014
ORELLANA FERRADA MARISOL		40645545	4	17/07/2014	20/07/2014
URZÚA BECKER ANDREA		2983038-K	84	29/07/2014	20/10/2014
URBANO JEREZ RICARDO		2869706-6	5	07/07/2014	11/07/2014
URBANO JEREZ RICARDO		2892759-2	5	12/07/2014	16/07/2014
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA		2982605-6	15	30/07/2014	13/08/2014
RAMIREZ CONTRERAS PAULINA		2884522-7	3	09/07/2014	11/07/2014
ORTIZ MANZUR RICARDO		2943654-1	3	23/07/2014	25/07/2014
ORTIZ MANZUR RICARDO		39954933	5	18/07/2014	22/07/2014

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO. ) LIDIA ARAYA GONZALEZ, Jefe Departamento Recursos Humanos, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL